



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Visto que por la presentes actuaciones tramita el pago de las facturas por el servicio de Telefonía Móvil, en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;

Considerando:

Que de acuerdo a lo establecido por la Resolución nro. 2500/2017 corresponde a esta Dirección de Administración atender las cuestiones referidas en el visto de la presente. (conf.fs.5)

Que a fs. 3 y 9 obran las facturas detalladas de los períodos comprendidos entre el 13/11/19 al 12/12/19 y 13/12/19 al 12/01/20.

Que a fs. 16 y 17 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero 2020.

Que ha tomado intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la firma “AMX ARGENTINA S.A” las facturas B n° 1043-06645310 y 1043-12009582, por la suma total de pesos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y dos con cincuenta y cuatro centavos (\$ 42.782,54).

2º) Imputar el gasto total que demande la presente a las cuentas 05-21-00-00-01-0002-3-1-4-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2020.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones.

NAC